



CONTACTO

- Correo: ivonny.villafuerte@outlook.com
- Número telefónico: 984 086 476

FORMACIÓN ACADÉMICA

- CENFOTUR (2018 – 2019): Programa de especialización Marketing Turístico y Hotelero (144h)
- BRITÁNICO (2016 – 2017): Inglés
- UNMSM (2012 – 2017): Administración de turismo

CURSOS COMPLEMENTARIOS

- CINFO UNMSM (2012): Herramientas Informáticas (50h)
- USMP (2018):
 - Calidad en la Atención al Cliente (24h)
 - Comunicación e Imagen Corporativa (24h)
- LinkedIn Learning (2020): Conviértete en asistente administrativo (24h)
- Crehana (2020): Conviértete en influencer (6h)
- Instituto Peruano de Marketing (2020): Marketing digital básico (4h)

IDIOMAS

- Inglés (avanzado)
- Castellano (nativo)

INFORMÁTICA

- Microsoft Word, Power Point, Excel, Outlook, Office 365, Gmail, Zoom, Google Meet, Pc Windows 7 (básico)

EXPERIENCIA LABORAL

- **PROMPERÚ** (enero – abril/2020)
Apoyo IPerú OSN°20010398
 - Apoyo administrativo en campañas de marketing.
 - Atención de canales de atención; físicos y digitales.
 - Registro de información en sistemas varios.
 - Recopilación de información para base de datos.
- **PROMPERÚ**
Apoyo plataformas digitales y redes sociales
IPerú OSN°19070181 (julio – diciembre/2019)
IPerú OSN°19010193 (enero – julio/2019)
 - Apoyo administrativo en campañas de marketing.
 - Asistencia a personas naturales y jurídicas sobre organismos supervisores estatales.
 - Atención de canales de atención digitales; WA, FB, página web, correo institucional.
 - Registro de información en sistemas varios.
 - Recopilación de información para base de datos.
- **PROMPERÚ** (abril – diciembre/2018)
Apoyo 1 redes sociales IPerú OSN°18040432
 - Apoyo administrativo en campañas de marketing.
 - Asistencia a personas naturales y jurídicas sobre organismos supervisores estatales.
 - Atención de redes sociales; WA, FB.
 - Registro de información en sistemas varios.
 - Recopilación de información para base de datos; productos y servicios.

CONSULTA RUC: 10470711081 - VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA			
Número de RUC:	10470711081 - VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 47071108 - VILLAFUERTE PALACIOS, IVONNY ENMA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	31/10/2013	Fecha Inicio de Actividades:	31/10/2013
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 72303 - PROCESAMIENTO DE DATOS.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	RECIBO POR HONORARIOS		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 08/10/2014		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

[Imprimir](#)

CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

DIPLOMA

El Centro de Formación en Turismo otorga el presente DIPLOMA a:

IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado Programa
de Especialización en Marketing Turístico y Hotelero

Barranco, 30 DE ABRIL DE 2019



ROSA BIANCHI GAINZA
Directora de Extensión Educativa (e)
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



MADELEINE BURNS VIDAURRÁZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



ELVA DORNAL BARRÁN QUIROS
Directora Gestión Académica (e)
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO



**CONSTANCIA DE FASE CULMINADA
CURSOS REGULARES**

FASE AVANZADA

Por la presente dejamos constancia que

IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS (CODIGO: 2013035110)

estudió los siguientes ciclos de nuestro curso de inglés general para adultos y culminó satisfactoriamente la Fase Avanzada:

CURSO	FRECUENCIA	UBICACIÓN	PERIODO	
			DESDE	HASTA
AD1	DIARIO	LOS JARDINES	05/04/2016	28/04/2016
AD2	DIARIO	LOS JARDINES	04/05/2016	27/05/2016
AD3	DIARIO	LOS JARDINES	03/08/2016	26/08/2016
AD4	DIARIO	LOS JARDINES	04/01/2017	27/01/2017
AD5	SABATINO	SAN MIGUEL	13/05/2017	24/06/2017
AD6	DIARIO	LOS JARDINES	30/10/2017	23/11/2017

LOS JARDINES, 23 de Noviembre del 2017



Narda Naioka Noel Vizarreta
Jefe de Centro
LOS JARDINES



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Ciencias Administrativas

con fecha 07 de Diciembre de 2017 acordó otorgar el Título Profesional de:
Licenciada en Administración de Turismo

a Don (ña) **Ivonne Enma Villafuerte Palacios**



Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, se confiere el Título y se expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **06** de **Marzo** de **2018**

Marta
SECRETARIO GENERAL
MARTHA CAROLINA LIMARES BARRANTES

Elizabeth
RECTOR
ELIZABETH CANALES AYBAR

Robert
DECANO
ROBERT ALFONSO MIRAMON CASTILLO

FR



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)



CENTRO DE INFORMÁTICA
TECNOLOGÍA QUE AVANZA, TRADICIÓN QUE RESPALDA

Expide el presente

CERTIFICADO

A **VILLAFUERTE PALACIOS, IVONNY ENMA**

Por haber

APROBADO

El

CURSO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

Realizado el

05 - Ago - 12 al 30 - Set - 12



Robert Espinoza
Lic. **Robert Espinoza Domínguez**
Director (e)
Centro de Informática - UNMSM

Ciudad Universitaria, 03 de Octubre de 2012 - Lima - PERÚ

CENTRO DE INFORMÁTICA SAN MARCOS

Nro. De Horas:

50 Horas

CURSOS	
Microsoft Windows	8 h.
Microsoft Word	12 h.
Microsoft Excel	14 h.
Microsoft Power Point	8 h.
Nuevas Tecnologías	8 h.
PROMEDIO FINAL	
16	Dieciseis

N° 018003



N° 018003

21

Wong



CEP
CURSOS DE EXTENSIÓN PROFESIONAL

CERTIFICADO

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología otorga el presente certificado a:

IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS

Por haber cumplido con las horas requeridas de asistencia y nota aprobatoria en el Curso de Extensión Profesional - CEP "Calidad en la Atención al Cliente", organizado por la Dirección de Extensión y Proyección Universitaria - EPU y dictado por el expositor Iosef Navarro Vargas, del 10 de Octubre al 05 de Noviembre de 2018, durante ocho sesiones teórico - prácticas (24 horas de clases).

DR. JOHAN LEURIDAN HUYS
DECANO



FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
TURISMO Y PSICOLOGÍA



CEP
CURSOS DE EXTENSIÓN PROFESIONAL

CERTIFICADO

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología otorga el presente certificado a:

IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS

Por haber cumplido con las horas requeridas de asistencia y nota aprobatoria en el Curso de Extensión Profesional - CEP "Comunicación e Imagen Corporativa", organizado por la Dirección de Extensión y Proyección Universitaria - EPU y dictado por el expositor Fernando Reyes Quincho, del 26 de Junio al 19 de Julio de 2018, durante ocho sesiones teórico - prácticas (24 horas de clases).

DR. JOHAN LEURIDAN HUYS
DECANO





Certificado de finalización

¡Felicidades, Ivonny Villafuerte Palacios!

Conviértete en asistente administrativo

Itinerario de aprendizaje completado el 12-ago-2020 • 24 h 0 min

Seguir aprendiendo te ha permitido ampliar horizontes, perfeccionar tus aptitudes y mejorar tus posibilidades profesionales.

Aptitudes principales abarcadas

Administración de oficinas, Microsoft Office, Comunicación

Responsable de estrategia de contenido de Learning

LinkedIn Learning
1000 W Maude Ave
Sunnyvale, CA 94085

ID del certificado: AVO7f2EX:11006Hle:1_d62Pl_ID



CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Otorgado a

Ivony Enma Villafuerte Palacios

Por haber completado el curso

Conviértete en Influencer: Vive de las redes sociales

Dictado por Matu Garcés

6 horas y 26 minutos de duración

Nivel Completo

Agosto, 2020



Diego Olcese
CEO y Co-fundador



Rodolfo Dañino
COO y Co-fundador

crehana 



Curso online
**"MARKETING
DIGITAL BÁSICO"**

IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS

Ha participado del Curso On-Line de
MARKETING DIGITAL BÁSICO
desarrollado durante 4.5 horas
en el mes de **Marzo 2020**


Harry Aguilar Barrientos
Docente

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
Nº 269-2020-PROMPERÚ

Por medio de la presente se deja constancia la señorita **IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS**, identificada con R.U.C. Nº 10470711081, realizó prestaciones a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ mediante contratación **MENOR A 8 U.I.T.**, de acuerdo al detalle siguiente:

- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : NO APLICA
- OBJETO : Servicio de Personal de Apoyo para IPerú Lima Aeropuerto
- ORDEN DE SERVICIO N° : OS20010398
- MONTO TOTAL CONTRATADO : S/ 7 000,00
- PLAZO DE EJECUCIÓN : Según Orden de Servicio: *"Será a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio hasta el 30 de abril de 2020, previa notificación de la orden de servicio"*
- PENALIDADES INCURRIDAS : Ninguna

San Isidro, 05 de junio de 2020

JORGE CARLOS PASTOR BALLÓN
Jefe de la Oficina de Administración

/acp



Firmado digitalmente por:
PASTOR BALLON Jorge
Carlos FAU 20307167442 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/06/2020 18:35:21-0500

Oficina de Administración
Calle Uno Oeste Nº 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 – Perú
T (51-1) 616 7300 A. 1400
www.promperu.gob.pe





**ORDEN DE SERVICIO N°
PROMPERU**
Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro
Teléfono: 616-7300

OS20010398
Fecha: 20/01/2020

N° Exp. SIAF: 0000000852

Página 1 de 1

Señor(es):	VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA	Teléfono/Fax:	
Dirección:	-	RUC:	10470711081
Distrito:	No Indica	Elaborado Por:	HELGUERO GIL - 7, MILUSKA YANINA
SBS N°:	SBS20000509	Area Solicitante:	Dirección de Coordinación de las Oficinas Regionales
Garantía:		Solicitante(s):	OROZCO CLEMENTE, VANESSA LIZ
Forma de Pago:	PAGOS PARCIALES	Plazo de Ejecución:	Inicio: 21/01/2020 Fin: 30/04/2020
Nro. PAC:		Evento:	Gastos Operativos iPerú
Facturar a Nombre de:	PROMPERU 20307167442	Proceso:	BUIT-
		Dirección:	Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro

Nro	Cant	U. M.	ARTICULO Descripción	VALOR			
				T.M.	UNITARIO	TOTAL	
1	4	Unidad	SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES PROMOCIONALES (TURISMO) * DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA ADJUNTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIO. * DETALLE DEL SERVICIO: APOYO EN LA CONSOLIDACION DE LAS ATENCIONES DE SOLICITUDES DE INFORMACION Y ASISTENCIA AL TURISTA EN EL PUNTO DE ATENCION IPERU ASIGNADO, QUE SE HAYAN EFECTUADO EN FORMA PERSONAL, VIA CORREO ELECTRONICO Y VIA TELEFONICA, ENTRE OTROS DETALLES SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. * PLAZO DE EJECUCION: SERA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020, PREVIA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. * FORMA DE PAGO: CUATRO PAGOS PARCIALES (1ER PAGO DEL 14.29%, DEL 2DO AL 4TO PAGO DEL 28.57% CADA UNO), A LA ENTREGA Y APROBACION DE CADA PRODUCTO, EN MONEDA NACIONAL, POR TRANSFERENCIA BANCARIA.	S/	2,000.00000	7,000.00	
Sub-Total						7,000.00	
Impuestos						I.G.V	0.00
Total S/						7,000.00	

Observaciones:	Monto (S/): 7,000.00 TC.S/ (1)
-----------------------	--------------------------------

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL										AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Area	Sub area	Partida	Fte	Crédito Pptal S/	Meta	Fte	Función	Prog	Sub Prog	Actividad	Componente	Clasificador	Crédito Pptal S/
DR	DR	0330.2020	ROT	7,000.00	0015	00	09	022	0045	0007184	5001085	2.3.02.07.11.99	7,000.00

En el caso que el plazo de entrega venciera en un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
El proveedor deberá hacer entrega de la Factura o Recibo de Honorarios Profesionales, según corresponda, indicando en el mismo el número de la O/S correspondiente, los días lunes, miércoles o viernes de 09:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro - Lima 27.

*A partir del 01 de Noviembre del 2002, mediante Resolución N° 135-2002/SUNAT, PromPerú ha sido designado Agente de Retención del I.G.V. del 6% por montos mayores a S/ 700.00 en caso de ser buenos contribuyentes, sirven adjuntar a la Factura la resolución emitida por la Sunat.

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento. Salvo autorización expresa de PROMPERU, EL CONTRATO no podrán utilizar el nombre, icono, logo, slogan sello o marca de aquel, con fines publicitarios, de muestras ni de ninguna otra índole. La misma norma será de aplicación para la utilización de las fotografías, diseños, o demás materiales gráficos y/o artículos de promoción que PROMPERU haya proporcionado a EL CONTRATO con ocasión de sus servicios. EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la data o contenidos del material a desarrollar como arte de sus servicios, así como la protección de los elementos gráficos suministrados. Bajo ningún concepto EL CONTRATISTA podrá hacer uso o distribución (Sea gratuita u onerosa) de las piezas elaboradas, así como de alguno de los elementos que la conforman.

Para consultas de proveedores al teléfono (51-1) 616 7324

AUTORIZACIÓN DE COMPRA	
Responsable de Adquisiciones	Jefe Unidad de Logística

La mercadería será entregada en
Almacén: Edificio MINCETUR
Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac,
San Isidro

Cuenta por Pagar	
US\$.	



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
Nº 268-2020-PROMPERÚ**

Por medio de la presente se deja constancia la señorita **IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS**, identificada con R.U.C. Nº 10470711081, realizó prestaciones a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ mediante contratación **MENOR A 8 U.I.T.**, de acuerdo al detalle siguiente:

- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : NO APLICA
- OBJETO : Servicio de Apoyo para la Atención en Plataformas Digitales y Redes Sociales - Oficina IPerú Lima Aeropuerto
- ORDEN DE SERVICIO N° : OS19070181
- MONTO TOTAL CONTRATADO : S/ 11 266,00
- PLAZO DE EJECUCIÓN : Según Orden de Servicio: *"A partir del día siguiente de notificada la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019"*
- PENALIDADES INCURRIDAS : Ninguna

San Isidro, 05 de junio de 2020

JORGE CARLOS PASTOR BALLÓN
Jefe de la Oficina de Administración

/acp



Firmado digitalmente por:
PASTOR BALLON Jorge
Carlos FAU 20307167442 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/06/2020 18:34:32-0500

Oficina de Administración
Calle Uno Oeste Nº 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 – Perú
T (51-1) 616 7300 A. 1400
www.promperu.gob.pe





**ORDEN DE SERVICIO N°
PROMPERU**
Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro
Teléfono: 616-7300

OS19070181

Fecha: 11/07/2019

Página 1 de 1

N° Exp. SIAF: 0000005832

Señor(es):	VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA	Teléfono/Fax:	
Dirección:	-	RUC:	10470711081
Distrito:	No Indica	Elaborado Por:	HELGUERO GIL - 8, MILUSKA YANINA
SBS N°:	SBS19003339	Area Solicitante:	Subdirección de Promoción del Turismo Interno/Departamento IPERU
Garantía:		Solicitante(s):	OROZCO CLEMENTE, VANESSA LIZ
Forma de Pago:	PAGOS PARCIALES	Plazo de Ejecución:	Inicio: 12/07/2019 Fin: 31/07/2019
Nro. PAC:		Evento:	Gastos Operativos IPERU
Facturar a Nombre de:	PROMPERU 20307167442	Proceso:	8UIT-
		Dirección:	Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro

Nro	Cant	U. M.	ARTICULO Descripción	T.M.	VALOR		
					UNITARIO	TOTAL	
			SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES - OFICINA IPERU LIMA AEROPUERTO..				
1	1	Unidad	SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES PROMOCIONALES (TURISMO) * DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA ADJUNTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIO. * DETALLE DEL SERVICIO: APOYO EN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION; ENTRE OTROS DETALLES SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. * PLAZO DE EJECUCION: A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. * FORMA DE PAGO: SEIS PAGOS PARCIALES (1ER PAGO DE 10.55% Y EL SALDO EN 05 PARTES PARCIALES E IGUALES), A LA ENTREGA Y APROBACION DE CADA PRODUCTO. EN MONEDA NACIONAL, POR TRANSFERENCIA BANCARIA. * PENALIDADES: SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA.	S/	11,266.00000	11,266.00	
					Sub-Total	11,266.00	
					Impuestos	I.G.V	0.00
					Total S/	11,266.00	

Observaciones: Monto (S/.): 11,266.00 TC.S/ (1)

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL										AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Area	Sub area	Partida	Fto	Crédito Pptal S/.	Meta	Fto	Función	Prog	Sub Prog	Actividad	Componente	Clasificador	Crédito Pptal S/.
SDPTI	DIPERU	0249.2019	ROT	11,266.00	0014	00	09	022	0045	0007184	5001085	2.3.02.07.11.99	11,266.00



En el caso que el plazo de entrega venciera en un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
El proveedor deberá hacer entrega de la Factura o Recibo de Honorarios Profesionales, según corresponda; indicando en el mismo el número de la O/S correspondiente, los días lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro - Lima 27.

A partir del 01 de Noviembre del 2002, mediante Resolución N° 135-2002/SUNAT, PromPeru ha sido designado Agente de Retención del I.G.V. del 6% por montos mayores a S/ 500.00 en caso de ser buenos contribuyentes, según adjuntar a la Factura la resolución emitida por la SUNAT.
El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento. Salvo autorización expresa de PROMPERU, EL CONTRATO no podrán utilizar el nombre, icono, logo, slogan sello o marca de aquel, con fines publicitarios, de muestras ni de ninguna otra índole. La misma norma será de aplicación para la utilización de las fotografías, diseños, o demás materiales gráficos y/o artículos de promoción que PROMPERU haya proporcionado a EL CONTRATO con ocasión de sus servicios.
EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la data o contenidos del material a desarrollar como arte de sus servicios, así como la protección de los elementos gráficos suministrados.
Bajo ningún concepto EL CONTRATISTA podrá hacer uso o distribución (Sea gratuita u onerosa) de las piezas elaboradas, así como de alguno de los elementos que le conforman.

Para consultas de proveedores al teléfono (51-1) 616 7324

AUTORIZACIÓN DE COMPRA	
Responsable de Adquisiciones	Jefe Unidad Asuntos Administrativos

La mercadería será entregada en
Almacén: Edificio MINCETUR
Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac,
San Isidro

Cuenta por Pagar	
US\$	



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Comisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
Nº 267-2020-PROMPERÚ**

Por medio de la presente se deja constancia la señorita **IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS**, identificada con R.U.C. Nº 10470711081, realizó prestaciones a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ mediante contratación **MENOR A 8 U.I.T.**, de acuerdo al detalle siguiente:

- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : NO APLICA
- OBJETO : Servicio de Apoyo para la Atención en Plataformas Digitales y Redes Sociales - Oficina IPerú Lima Aeropuerto
- ORDEN DE SERVICIO N° : OS19010193
- MONTO TOTAL CONTRATADO : S/ 12 000,00
- PLAZO DE EJECUCIÓN : Según Orden de Servicio: *"Hasta 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio"*
- PENALIDADES INCURRIDAS : Ninguna

San Isidro, 05 de junio de 2020

JORGE CARLOS PASTOR BALLÓN
Jefe de la Oficina de Administración

/acp



Firmado digitalmente por:
PASTOR BALLÓN Jorge
Carlos FAU 20307167442 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/06/2020 18:33:23-0500

Oficina de Administración
Calle Uno Oeste Nº 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 – Perú
T (51-1) 616 7300 A. 1400
www.promperu.gob.pe





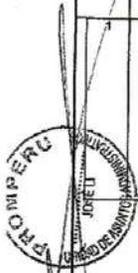
ORDEN DE SERVICIO N°
PROMPERU
 Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro
 Teléfono: 616-7300

OS19010193
 Fecha: 11/01/2019

N° Exp. SIAF: 0000000548

Página 1 de 1

Señor(es):	VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA	Teléfono/Fax:	
Dirección:	-	RUC:	10470711081
Distrito:	No Indica	Elaborado Por:	VERGARAY - 4, EDINSON
SBS N°:	SBS19000239	Area Solicitante:	Subdirección de Promoción del Turismo Interno/Departamento IPERU
Garantía:		Solicitante(s):	OROZCO CLEMENTE, VANESSA LIZ
Forma de Pago:	PAGOS PARCIALES	Plazo de Ejecución:	Inicio: 14/01/2019
Nro. PAC:		Evento:	Fin: 12/07/2019
Facturar a Nombre de:	PROMPERU 20307167442	Proceso:	Gastos Operativos IPERU
		Dirección:	8UIT- Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro



Nro	Cant	U. M.	ARTICULO Descripción	VALOR		
				T.M.	UNITARIO	TOTAL
1	6	Unidad	SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCION EN PLATAFORMAS DIGITALES Y REDES SOCIALES - OFICINA IPERU LIMA AEROPUERTO SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES PROMOCIONALES (TURISMO) * DE ACUERDO AL INFORME TECNICO, TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA ADJUNTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIO. * DETALLE DEL SERVICIO: APOYO EN LA ATENCION DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION TURISTICA, ENTRE OTROS DETALLES SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA * PLAZO DE EJECUCION: HASTA 180 DIAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO. * FORMA DE PAGO: SEIS PAGOS PARCIALES E IGUALES, A LA ENTREGA DE CADA PRODUCTO, EN MONEDA NACIONAL, POR TRANSFERENCIA BANCARIA.	S/	2,000.00000	12,000.00
Impuestos					Sub-Total	12,000.00
					I.G.V	0.00
					Total S/	12,000.00

Observaciones: Monto (S/.): 12,000.00 TC.S/ (1)

AFECTACION PRESUPUESTAL										AFECTACION PRESUPUESTAL			
Area	Sub area	Partida	Fte	Crédito Pptal	Meta	Fte	Función	Prog	Sub Prog	Actividad	Componente	Clasificador	Crédito Pptal
SDPTI	DIPERU	0249.2019	ROT	S/ 12,000.00	0014	00	09	022	0045	0007184	5001085	2.3.02.07.11.99	S/ 12,000.00

En el caso que el plazo de entrega venciera en un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
 El proveedor deberá hacer entrega de la Factura o Recibo de Honorarios Profesionales, según corresponda, indicando en el mismo el número de la O/S correspondiente, los días lunes, miércoles o viernes de 09:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro - Lima 27.

*A partir del 01 de Noviembre del 2002, mediante Resolución N° 135-2002/SUNAT, PROMPERU ha sido designado Agente de Retención del I.G.V. del 6% por montos mayores a S/ 700.00 en caso de ser buenos proveedores, sin embargo, al emitir la Factura la resolución emitida por la SUNAT.

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento. Salvo autorización expresa de PROMPERU, EL CONTRATO no podrán utilizar el nombre, logo, slogan, sello o marca de aquel, con fines publicitarios, de muestras ni de ninguna otra índole. La misma norma será de aplicación para la utilización de las fotografías, diseños, o demás materiales gráficos y/o artículos de promoción que PROMPERU haya proporcionado a EL CONTRATO con ocasión de sus servicios. EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la data o contenidos del material a desarrollar como arte de sus servicios, así como la protección de los elementos gráficos suministrados.

Bajo ningún concepto EL CONTRATISTA podrá hacer uso o distribución (Sea gratuita u onerosa) de las piezas elaboradas, así como de alguno de los elementos que la conforman.

Para consultas de proveedores al teléfono (51-1) 616 7324

AUTORIZACIÓN DE COMPRA	
Responsable de Adquisiciones	Jefe Unidad Asuntos Administrativos

La mercadería será entregada en
 Almacén: Edificio MINCETUR
 Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac,
 San Isidro

Cuenta por Pagar	
US\$	

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación y
el Turismo—PROMPERÚ

Gerencia General

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”***CONSTANCIA DE PRESTACIÓN
Nº 266-2020-PROMPERÚ**

Por medio de la presente se deja constancia la señorita **IVONNY ENMA VILLAFUERTE PALACIOS**, identificada con R.U.C. Nº **10470711081**, realizó prestaciones a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ mediante contratación **MENOR A 8 U.I.T.**, de acuerdo al detalle siguiente:

- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : NO APLICA
- OBJETO : Servicio de Apoyo 1 para la Atención en Redes Sociales
- Oficina IPerú Lima Aeropuerto
- ORDEN DE SERVICIO N° : OS18040432
- MONTO TOTAL CONTRATADO : S/ 16 000,00
- PLAZO DE EJECUCIÓN : Según Orden de Servicio: *“Será a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio hasta 240 días calendario”*
- PENALIDADES INCURRIDAS : Ninguna

San Isidro, 05 de junio de 2020

JORGE CARLOS PASTOR BALLÓN
Jefe de la Oficina de Administración

/acp



Firmado digitalmente por:
PASTOR BALLÓN Jorge
Carlos FAU 20307187442 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/06/2020 18:32:09-0500

Oficina de Administración
Calle Uno Oeste Nº 50, Edificio MINCETUR, Piso 14, Lima 27 – Perú
T (51-1) 616 7300 A. 1400
www.promperu.gob.pe





**ORDEN DE SERVICIO N°
PROMPERU**

Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro
Teléfono: 616-7300

OS18040432

Fecha: 26/04/2018

Página 1 de 1

N° Exp. SIAF:

Señor(es):	VILLAFUERTE PALACIOS IVONNY ENMA	Teléfono/Fax:	
Dirección:		RUC:	10470711081
Distrito:	No Indica	Elaborado Por:	LI WU-6, JOSE
SBS N°:	SBS18001882	Area Solicitante:	Subdirección de Promoción del Turismo Interno/Departamento IPERU
Garantía:		Solicitante(s):	OROZCO CLEMENTE, VANESSA LIZ
Forma de Pago:	PAGOS PARCIALES	Plazo de Ejecución:	Inicio: 30/04/2018 Fin: 25/12/2018
Nro. PAC:		Evento:	Gastos Operativos IPERU
Facturar a Nombre de:	PROMPERU 20307167442	Proceso:	8UIT-
		Dirección:	Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac, San Isidro

Nro	Cant	U. M.	ARTICULO Descripción	T.M.	VALOR	
					UNITARIO	TOTAL
1	1	Unidad	SERVICIO DE APOYO 1 PARA LA ATENCIÓN EN REDES SOCIALES - OFICINA IPERU LIMA AEROPUERTO SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES PROMOCIONALES (TURISMO) * DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA ADJUNTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE SERVICIO. * DETALLE DEL SERVICIO: APOYO EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, ENTRE OTROS DETALLES SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA. * PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN DE SERVICIO HASTA 240 DÍAS CALENDARIOS. * FORMA DE PAGO: OCHO (08) PAGOS PARCIALES E IGUALES, A LA ENTREGA Y APROBACION DE CADA PRODUCTO, EN MONEDA NACIONAL, POR TRANSFERENCIA BANCARIA. * PENALIDADES: SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.	S/	16.000.00000	16.000.00
					Sub-Total	16.000.00
					I.G.V	0.00
					Total S/	16.000.00

Observaciones:	Monto (S/.): 16,000.00 TC.S/ (1)												
AFECCIÓN PRESUPUESTAL													
Area	Sub area	Partida	Fte	Crédito Pptal	Meta	Fte	Función	Prog	Sub Prog	Actividad	Componente	Clasificador	Crédito Pptal
SDPTI	DIPERU	0299.2018	ROT	16.000,00	0014	00	09	022	0045	0007184	5001085	2.3.02.07.11.99	16.000.00

En el caso que el plazo de entrega vengiera en un día inhábil, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
El proveedor deberá hacer entrega de la Factura o Recibo de Honorarios Profesionales, según corresponda; indicando en el mismo el número de la O/S correspondiente, los días hábiles, miércoles a viernes de 09:00 a 13:00 horas, en la Unidad de Asuntos Financieros ubicada en Calle Uno Oeste N° 50, Piso 14, Edificio MINCETUR, San Isidro - Lima 27.

"A partir de 01 de Noviembre del 2002, mediante Resolución N° 135-2002/SUNAT, PromPerú ha sido designado Agente de Retención del I.G.V. del 6% por montos mayores a S/ 700.00 en caso de ser bienes contribuyentes, sirvan adjuntar a la Factura la resolución emitida por la Sunat."

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el estado en caso de incumplimiento. Salvo autorización expresa de PROMPERU, EL CONTRATISTA no podrá utilizar el nombre, ícono, logo, slogan, sello o marca de aquel, con fines publicitarios, de muestras ni de ninguna otra índole. La misma norma será de aplicación para la utilización de las fotografías, diseños, o demás materiales gráficos y/o artículos de promoción que PROMPERU haya proporcionado a EL CONTRATISTA con ocasión de sus servicios. EL CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la data o contenidos del material a desarrollar como arte de sus servicios, así como la protección de los elementos gráficos suministrados.
Bajo ningún concepto EL CONTRATISTA podrá hacer uso o distribución (Sea gratuita u onerosa) de las piezas elaboradas, así como de alguno de los elementos que la conforman.

Para consultas de proveedores al teléfono (51-1) 616 7324



AUTORIZACIÓN DE COMPRA	
Responsable de Adquisiciones	Jefe Unidad Asuntos Administrativos



La mercadería será entregada en
Almacén: Edificio MINCETUR
Calle Uno Oeste N° 50 Piso 14 Urb. Corpac,
San Isidro

Cuenta por Pagar	
US\$.	